

NOTA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA DE COMUNICACIÓN

Asisten los siguientes miembros constituyentes de la mesa de contratación:

D^a. Eva Luna Arriaza, técnico de la Oficina de Comunicación e Imagen de la Diputación de Córdoba.

D. Javier Jesús Hidalgo Moya, ingeniero agrónomo, IFAPA. Alameda del Obispo.

Actuando como secretario: D. José M^a Penco Valenzuela, director de la Asociación Española de Municipios del Olivo.

Siguiendo las indicaciones y articulado del pliego de cláusulas administrativas y notas técnicas correspondientes a la contratación, se examinan las ofertas presentadas a la licitación por las empresas:

Válidas en fecha y forma, los componentes de la mesa procedieron a evaluar, dentro de la misma sesión, la oferta que queda articulada de la siguiente manera:

En primer lugar, de conformidad con las cláusulas séptima y novena del PCA, se revisa la documentación por todos los miembros de la mesa, evaluando en cada oferta el cumplimiento de:

- Los requisitos de solvencia económico-financiera, a la vista del volumen de negocio acreditado en los tres últimos ejercicios.
- Los requisitos de solvencia técnica a la vista de los certificados de servicios prestados que adjunta, y de la adscripción a la ejecución del contrato del personal técnico requerido en la licitación.
- Los requerimientos de la memoria técnica del proyecto descritos en la licitación.

Una vez designadas tres ofertas positivamente, se procede a continuar con la evaluación de la oferta.

Los criterios de valoración establecidos en la cláusula octava del PCA son los siguientes:

- Equipo Humano: 40 puntos.
- Criterios Técnicos: 40 puntos.
- Criterios Económicos: 20 puntos.

En relación con la valoración del equipo humano con un máximo de 40 puntos, los miembros de la mesa proceden a evaluar aquellos perfiles que pertenezcan a la empresa licitante o si son externos, adjunten la información correspondiente de subcontratación o unión temporal de empresas.

En relación con los criterios técnicos con un máximo de 40 puntos, se valoran los listados de trabajos, realizados por la empresa licitante, durante los tres últimos años

directamente relacionados con el objeto del contrato, así como clientes de los últimos tres años vinculados a planes, estrategias de comunicación y difusión de rutas gastronómicas. Así como los clientes actuales vinculados al turismo gastronómico.

Y en relación con los criterios económicos, en base al tipo de licitación establecido en 45.000 € y a las ofertas presentadas, se cuantifican por aplicación de la fórmula descrita en el pliego. Obteniendo la siguiente puntuación total:

MARIA VINAGRE SCA.....72,2 puntos.

OFERTA B.....71,9 puntos.

OFERTA C.....62,5 puntos.

Concluyendo que la oferta presentada por MARIA VINAGRE SCA obtiene la mayor puntuación y se ajusta satisfactoriamente al ofertado en el pliego.